Santiago de Cali, 1 de octubre de 2026.

En el marco de la contratación directa por la causal de urgencia manifiesta declarada por la Institución Universitaria Antonio José Camacho – UNIAJC mediante la Resolución No. 452 del 18 de agosto de 2026, se procede a realizar la recepción y verificación de los requisitos jurídicos, técnicos, de capacidad, experiencia e idoneidad del proponente, de conformidad con las condiciones establecidas en los Estudios Previos E.P. No. 501.

PROPUESTA PRESENTADA POR: AMS INGENIEROS E.U., identificada con NIT No. 900.078.840-0, representada legalmente por MARILU SOLARTE ZAMORANO, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.947.121, conforme a la documentación aportada y al Certificado de Existencia y Representación Legal.

Objeto: EJECUTAR LAS OBRAS DE ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PROPIA DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA ANTONIO JOSÉ CAMACHO – UNIAJC (EDIFICIO ESTACION 1), DESTINADA A LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ESPACIOS PARA LA REUBICACIÓN DE DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS AFECTADAS POR LA INDISPONIBILIDAD DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ADM), Y PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AL CIUDADANO, EN EL MARCO DE LAS ACCIONES INSTITUCIONALES DERIVADAS DEL EVENTO SÍSMICO DEL 10 DE AGOSTO DE 2026.

La propuesta de AMS INGENIEROS E.U. corresponde a la ejecución de obras de adecuación de la Sede Estación 1, con intervención de 1.838,98 m² distribuidos en seis niveles. La oferta comprende, de acuerdo con la documentación aportada, demoliciones, reparaciones, adecuaciones arquitectónicas, instalaciones, acabados, cubiertas, mobiliario, componentes eléctricos, suministro de materiales, mano de obra, equipos, transporte, retiro y disposición de residuos, pruebas y entrega de los espacios en condiciones de operación.

FUNDAMENTO PARA LA VERIFICACIÓN.

De acuerdo con los Estudios Previos E.P. No. 501, la declaratoria de urgencia manifiesta determina la modalidad de contratación; no obstante, la Entidad debe documentar las razones objetivas que sustentan la idoneidad, capacidad jurídica, técnica y operativa, experiencia y correspondencia del objeto social del contratista, así como la suficiencia de la propuesta frente al alcance requerido y la razonabilidad de su valor.

En consecuencia, la verificación se realiza atendiendo los principios de transparencia, responsabilidad, economía, celeridad, imparcialidad, publicidad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, dentro de las particularidades propias de la contratación directa por urgencia manifiesta.

Los aspectos objeto de verificación, conforme a los factores definidos en los Estudios Previos E.P. No. 501, comprenden: a) cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes y capacidad para contratar; b) correspondencia del objeto social, actividad económica y facultades del representante legal con el objeto contractual; c) inscripción y experiencia registrada en el RUP y

experiencia específica acreditada; d) correspondencia de la propuesta técnica con las especificaciones, cantidades, alcance y condiciones definidas por la Entidad; e) capacidad técnica, operativa y de ejecución para desarrollar las actividades dentro del plazo previsto; f) integridad, consistencia y razonabilidad de la propuesta económica frente al alcance contractual y los referentes de mercado disponibles; y g) demás documentos, certificaciones, antecedentes, garantías y condiciones que deban acreditarse o verificarse antes de la celebración del contrato.

En este contexto, se revisaron los documentos aportados por AMS INGENIEROS E.U., particularmente la propuesta económica y técnica, el Certificado de Existencia y Representación Legal, la certificación de facultades para contratar, la documentación de antecedentes, la certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, el RUT, el Registro Único de Proponentes, las certificaciones de experiencia y la certificación bancaria.

Por lo anterior, se procede a realizar la verificación de los requisitos jurídicos habilitantes y de los criterios de idoneidad, capacidad, experiencia y correspondencia de la propuesta definidos para la contratación.

VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD JURÍDICA, OBJETO SOCIAL Y EXPERIENCIA

REQUISITO	OBSERVACIONES		
	SI	NO	OBSERVACIONES
Propuesta económica	X		
Fotocopia Cédula de Ciudadanía del Representante Legal	X		
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales	X		
Antecedentes fiscales – representante legal y persona jurídica	X		

Resolución MEN No.963
Exp. el 02 de marzo 2007
Cali- Colombia

CERTIFICADO ISO 9001:2015

Norte: Av 6N #28N-102
Sur: Km7 vía Cali-Jamundí- Calle 25 #127-220
Sede Sameoo: Carrera 36 # 15 - 150
PBX: 60(2) 665 2828 | www.uniajo.edu.co

Antecedentes disciplinarios – representante legal y persona jurídica	X		
RUT	X		
Antecedentes judiciales del Representante Legal	X		
Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC	X		
Antecedentes de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años	X		
REDAM – Representante Legal	X		
Libreta militar del Representante Legal			NO APLICA
Hoja de vida de la Función Pública	X		
Certificación bancaria	X		
Registro Único de Proponentes – RUP	X		
Certificaciones de experiencia específica	X		

La trayectoria e idoneidad del proponente se analizan a partir de los criterios generales establecidos en los Estudios Previos E.P. No. 501 y de los documentos efectivamente aportados al expediente.

No.	CRITERIO	EVALUACIÓN DOCUMENTAL	RESULTADO
1	a) Cumplimiento de los requisitos jurídicos	Se revisó la documentación jurídica aportada por AMS INGENIEROS E.U., incluyendo documento de identificación	CUMPLE

	habilitantes y capacidad para contratar	de la representante legal, documentación de existencia y representación, certificación de facultades para contratar, RUT y demás documentos incorporados al expediente. La documentación identifica a AMS INGENIEROS E.U., NIT 900.078.840-0, y a MARILU SOLARTE ZAMORANO, C.C. 66.947.121, como representante legal. La certificación aportada señala facultades para contratar hasta por $12.500.000.000, suma superior al valor de la propuesta.	
2	b) Correspondencia del objeto social, actividad económica y facultades del representante legal	El documento registral y la información aportada identifican como actividad principal el CIIU 4290 – Construcción de otras obras de ingeniería civil. La documentación de la propuesta señala que el objeto social comprende la ejecución, mantenimiento, adecuación, reparación, mejoramiento, diseño, supervisión y gestión de obras civiles. Estas actividades guardan correspondencia con la adecuación y habilitación de la Sede Estación 1 y con el alcance del contrato.	CUMPLE
3	c) Inscripción y experiencia registrada en el RUP y experiencia específica acreditada	El RUP aportado, expedido por la Cámara de Comercio de Cali el 23 de septiembre de 2026, registra a AMS INGENIEROS E.U., su inscripción y renovación, así como experiencias relacionadas con obras civiles e infraestructura. Entre las experiencias revisadas se encuentran la construcción del CAC Sabaletas, el Centro Administrativo Comunitario de Santos Marcos, obras para la Red de Salud del Norte E.S.E. y la ampliación y adecuación de la Casa de la Cultura Blanquita Posso de Villa Gorgona. La experiencia acreditada guarda relación con la naturaleza constructiva del objeto contractual.	CUMPLE
4	d) Correspondencia de la propuesta técnica con	La propuesta técnica y económica se refiere específicamente a la adecuación	CUMPLE

	las especificaciones, cantidades, alcance, condiciones y demás requerimientos definidos por la Entidad	de la Sede Estación 1 y contempla un área de intervención de 1.838,98 m² distribuidos en seis niveles. El alcance incluye demoliciones, reparaciones, adecuaciones arquitectónicas, instalaciones, acabados, cubiertas, mobiliario, componentes eléctricos, suministro de materiales, mano de obra, herramientas, equipos, transporte, retiro y disposición de residuos, pruebas y entrega de los espacios en condiciones de operación. La propuesta se encuentra formulada con base en la Ficha Técnica de Presentación del Proyecto, versión 02, suministrada por la Dirección de Infraestructura.	
5	e) Capacidad técnica, operativa y de ejecución para desarrollar las actividades requeridas dentro del plazo previsto	De la propuesta aportada se verifica el compromiso de ejecutar integralmente las actividades requeridas, incluyendo mano de obra, materiales, equipos, herramientas, transporte, retiro de residuos y las actividades complementarias necesarias para la entrega funcional. La propuesta establece ejecución mediante frentes de trabajo independientes y simultáneos y fija como plazo de ejecución desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026. La documentación revisada permite verificar la capacidad declarada y comprometida en la propuesta para atender el alcance y plazo requeridos, sin perjuicio de las verificaciones de ejecución que correspondan durante el contrato.	CUMPLE
6	f) Integridad, consistencia y razonabilidad de la propuesta económica frente al alcance contractual y los referentes de mercado disponibles	La propuesta económica asciende a $5.227.550.751 para 1.838,98 m². La oferta se presenta como valor global llave en mano e incluye, según la propuesta, actividades de obra, materiales, mano de obra, equipos, transporte, retiro y disposición de residuos, costos directos e indirectos, administración, imprevistos, utilidad e IVA. En el expediente obra una segunda cotización de CONSTRUCCIONES CIVILES JICFU SAS por	CUMPLE

		$5.354.678.987 para el mismo proyecto y área de intervención. La diferencia es de $127.128.236, aproximadamente 2,37%, lo que constituye un referente de mercado para la valoración de la razonabilidad económica del precio ofertado.	
7	g) Demás documentos, certificaciones, antecedentes, garantías y condiciones que deban acreditarse o verificarse antes de la celebración del contrato	Se revisaron los documentos incorporados al expediente, entre ellos certificación de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, antecedentes fiscales de la persona jurídica y de la representante legal, antecedentes disciplinarios, antecedentes judiciales, RNMC, consulta de inhabilidades por delitos sexuales, REDAM, RUT, hoja de vida, certificación bancaria, RUP y certificaciones de experiencia. Los documentos aportados permiten dejar constancia de la verificación documental realizada. Las garantías contractuales deberán constituirse y ser aprobadas por la Entidad en los términos establecidos en los Estudios Previos y en el contrato, como requisito para la ejecución cuando corresponda.	CUMPLE

Respecto de la experiencia específica, el RUP aportado registra, entre otras, la obra civil para la construcción del CAC Sabaletas, la construcción del Centro Administrativo Comunitario de Santos Marcos, obras ejecutadas por la Unión Temporal Petecuy y la ampliación y adecuación de la Casa de la Cultura Blanquita Posso de Villa Gorgona, además de otras experiencias de obra civil. Estas referencias guardan relación con la naturaleza de las actividades requeridas para la adecuación de la Sede Estación 1.

Así mismo, se verifica que cuenta con una adecuada capacidad financiera. Con corte al 31 de diciembre de 2025, registra activos por valor de $1.556.859.902, patrimonio de $1.458.772.752 y capital de trabajo de $1.092.354.437. Adicionalmente, presenta un índice de liquidez de 19,30 y un índice de endeudamiento de 0,06. Estos indicadores evidencian una sólida capacidad financiera para atender las obligaciones derivadas de la ejecución del contrato y, en conjunto con el manejo del anticipo a través de patrimonio autónomo, permiten contar con condiciones adecuadas para atender el flujo de caja requerido para la ejecución de la obra.

Adicionalmente, la propuesta técnica describe el alcance integral de la intervención sobre seis niveles y 1.838,98 m², incluyendo demoliciones, reparaciones, adecuaciones arquitectónicas, instalaciones, acabados, cubiertas, mobiliario, componentes eléctricos, suministro de materiales,

mano de obra, equipos, transporte, retiro de residuos, pruebas y entrega de los espacios en condiciones de operación. La propuesta establece un plazo desde el acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2026.

En cuanto a la razonabilidad económica, la propuesta de AMS INGENIEROS E.U. asciende a **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE ($5.227.550.751),** En el expediente obra una segunda cotización de CONSTRUCCIONES CIVILES JICFU SAS por $5.354.678.987 para el mismo proyecto y área de intervención, lo que permite contar con un referente de mercado para el análisis del valor ofertado.

El valor ofertado por AMS INGENIEROS E.U. corresponde al alcance integral presentado para la Sede Estación 1 e incluye, según la propuesta, los costos directos e indirectos, materiales, mano de obra, equipos, transporte, retiro y disposición de residuos, pruebas, entrega y demás componentes necesarios para la ejecución de la obra. El valor y las condiciones de ejecución deberán sujetarse a los documentos contractuales y al presupuesto aprobado por la Entidad.

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN:

FACTOR	AMS INGENIEROS E.U.
a) Cumplimiento de los requisitos jurídicos habilitantes y capacidad para contratar	CUMPLE
b) Correspondencia del objeto social, actividad económica y facultades del representante legal	CUMPLE
c) Inscripción y experiencia registrada en el RUP y experiencia específica acreditada	CUMPLE
d) Correspondencia de la propuesta técnica con las especificaciones, cantidades, alcance, condiciones y demás requerimientos definidos por la Entidad	CUMPLE
e) Capacidad técnica, operativa y de ejecución para desarrollar las actividades requeridas dentro del plazo previsto	CUMPLE

FACTOR	AMS INGENIEROS E.U.
f) Integridad, consistencia y razonabilidad de la propuesta económica frente al alcance contractual y los referentes de mercado disponibles	CUMPLE
g) Demás documentos, certificaciones, antecedentes, garantías y condiciones que deban acreditarse o verificarse antes de la celebración del contrato	CUMPLE

En consecuencia, de acuerdo con la documentación revisada y con los factores de selección y verificación definidos en los Estudios Previos E.P. No. 501, AMS INGENIEROS E.U. cumple los criterios objeto de verificación para continuar con el trámite de contratación directa por urgencia manifiesta, por el valor ofertado de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO PESOS M/CTE ($5.227.550.751)**, sujeto a las verificaciones, aprobaciones, constitución y aprobación de garantías y demás requisitos institucionales que correspondan.

Atentamente,

DANIEL ALEXANDER NARVÁEZ POTES
Jefe - Oficina Asesora Jurídica